



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 22 de febrero de 1978.

Expediente N° 5.181/77

RES. N° 011/78

VISTO:

La nota presentada por el Señor Mario Alberto Pérez, corriente a fs. 6 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita reintegrarse a sus tareas de Auxiliar del Laboratorio de Química de este Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de marzo del corriente año;

Que el Señor Mario Alberto Pérez se encuentra haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de un año, a partir del 1° de noviembre de 1977 y hasta el 31 de octubre de 1978, acordada por Resolución N° 183/77 de esta Unidad Académica;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Tener por reintegrado a sus funciones de Auxiliar del Laboratorio de Química de este Departamento de Ciencias Exactas al Señor MARIO ALBERTO PEREZ, a partir del 1° de marzo de 1978.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Cr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR

Departamento de Ciencias Exactas